ACTA NUEVE GUIÓN DOS MIL NUEVE (09-2009). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas, del día miércoles veinticinco de marzo de dos mil nueve, reunidos en la oficina de la Dirección del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, Presidente; GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN, Representante de Profesores; GIOVANNA GISELA SOSA LINARES y EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA, Representantes de Estudiantes y NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: --------PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta 08-2009, y aprobación de Agenda. 1°. Se dio lectura al acta 08-2009 y se aprobó sin enmiendas. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Informe de actividades académicas en relación a la participación del Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett en el XI Encuentro Internacional de Economistas, La Habana, Cuba. 3°. Solicitud de audiencia para el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett. 4°. Aceptación de libros donados por el Doctor Mauricio Villegas Fortuny. 5°. Oficio del Coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano en relación a la cancelación del viaje autorizado para realizarse a los Hospitales Modulares de Metapán y Santa Ana y Universidad Católica de Santa Ana, El Salvador. 6°. Memorial presentado por la Licenciada Sindie Johana García Castillo. 7°. Solicitud de graduación profesional. 8°. Contrataciones personal docente carrera Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas de Plan Fin de Semana. 9°. Contrataciones personal docente Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias. 10°. Contrataciones personal docente, presupuesto ordinario. 11°. Contrataciones personal docente, carreras de Ingeniería Civil y Ciencias y Sistemas. 12°. Autorización para la baja de inventario de un lote de bienes muebles del Centro Universitario de Oriente. 13°. Revisión de normativos del Centro Universitario de Oriente. 14°. Solicitud de erogación para atención y protocolo por el desarrollo de la actividad de celebración del Día de la Secretaria. 15°. Presentación de Informe de Escuela de Vacaciones correspondiente a los períodos intersemestrales de SEGUNDO: Informe de actividades académicas en relación a la participación del <u>Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett en el XI Encuentro Internacional de</u> Economistas, La Habana, Cuba. Se conoce el Informe de actividades académicas presentado por el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett, el cual fue recibido por la

secretaría de Dirección de este Centro el doce de marzo de dos mil nueve. En el informe en mención, se describe explícitamente el desarrollo de las actividades cuando participara en el XI Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, llevado a cabo en La Habana, Cuba del dos al seis de marzo del presente año. El Licenciado Kraker Rolz Bennett indica que en dicho evento participaron 1500 profesionales de cuarenta y cuatro países, representantes de organismos internacionales y regionales, con el objeto de establecer diversas opiniones académicas que sobre globalización y problemas del desarrollo, prevalecen en la actualidad; además, de analizar y describir la fenomenología de la Crisis económica y fenómenos de contracción y recesión económica en el mundo. Indica entonces, que entre las doscientas cincuenta y cinco ponencias, fue presentada por su persona, la única ponencia de la República de Guatemala, titulada "El difícil punto de partida de los pequeños países periféricos, como la República de Guatemala, debatiéndose entre dos alternativas: la globalización económica y un verdadero proyecto de autodeterminación política, económica y social. **POR TANTO:** Este Honorable Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del contenido del Informe de actividades académicas en cuanto a la participación del Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett en el XI Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, llevado a cabo en La Habana, Cuba del dos al seis de marzo

TERCERO: Solicitud de audiencia para el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett. Se tiene a la vista la nota de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve, firmada por el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennett. En la misma, el Licenciado Rolz Bennett solicita a los miembros de Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente se sirvan otorgarle audiencia para presentar su criterio profesional relacionado con su carga laboral docente actual y la evaluación de méritos académicos alcanzada durante el presente año. Después de darse por enterado, el Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la audiencia solicitada por el Licenciado Jon Kraker Rolz Bennet, profesor titular de esta Unidad Académica, para la siguiente reunión ordinaria convocada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente.

CUARTO: <u>Aceptación de libros donados por el Doctor Mauricio Villegas Fortuny.</u>

Para efectos consiguientes se conoce la nota con referencia B-003-2009, de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve, firmada por la señorita Rossana Elizabeth Chau Meza, Encargada de Biblioteca de este Centro. En la referida nota, la señorita Chau

adjunta un listado de la descripción de ochenta (80) libros usados de medicina humana, los cuales fueron donados al Centro Universitario de Oriente por el Doctor Mauricio Villegas Fortuny. CONSIDERANDO: Que de conformidad con las secciones 16.7 y 16.8 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar por la disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del Centro y aprobar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los programas académicos. POR TANTO: Con base en el considerando anterior y el artículo citado, este Organismo ACUERDA: I. Aceptar la donación de ochenta (80) libros usados de medicina humana para el Centro Universitario de Oriente, de acuerdo al siguiente listado:

Cantidad	Valor	Autor	Descripción del libro
			Manual de Emergencias Médicas, 3ra. Edición,
		Quesada Vargas,	San José, Editado por Pfizer, año 1983, 242
1	Q. 5.00		pag.
		Braunwald, Eugene	Harrison's Principles of Internal Medicine, 11va.
1	Q. 5.00	y otros	Edición, New York, año 1988, 791 pag.
			Introducción a la Química Orgánica y Biológica,
			Traducido por Gustavo Garduño Sánchez, 1ra.
1 1	0.500	Stuart J., Baum	Edición, Compañía Editorial Continental S.A., año 1978, 538 pag.
•	Q. 5.00	Champe, Pamela	Lippincott's Illustrated Reviews Biochemistry,
		C., Harvey Richard	2da. Edición, Lippincott Company, año 1994,
1	Q. 5.00	, ,	443 pag.
		Murray Granner	Bioquímica de Harper, 11a. Edición, Editorial El
2	Q. 5.00 c/u	Mayes Rodwell	Manual Moderno, S.A., año 1988, 713 pag.
		Martin Mayes,	Bioquímica de Harper, 9na. Edición, Editorial El
1	Q. 5.00	Rodwell	Manual Moderno, S.A., año 1984, 660 pag.
			Fundamento de Química, Traducido por Luis
	0.500	D	Alfonso López B., Impresiones Editoriales, S.A.,
1	Q. 5.00	Redmore, Fred H.	año 1988, 714 pag.
1	0 5 00	Fix James D.,	Board Review Series Embryology, Editorial
I	Q. 5.00	Dudek Ronal W.	Willians & Wilkins, año 1995, 266 pag. Embriología Básica, 2da. Edición, Nueva
			Editorial Interamericana S.A., año 1987, 287
1	Q 5.00	Moore K.L.	pag.
	<u> </u>	WOOTO TALE.	Primer on the Rheumatic Diseases, Editado por
		H. Ralph,	H. Ralph Schumacher Jr., Arthritis Foundation,
1	Q. 5.00		Atlanta Georgia, año 1993, 347 pag.
			Medical Neurosciences, 2da. Edición, Boston,
			Toronto, Little, Brown and Company, año 1978,
1	Q. 5.00	Daube, Jasfer R.	450 pag.

	i e		I
		Wiener Jerry M.,	The Behavioral Sciences in Psychiatry, 3ra.
1	Q. 5.00	Breslin Nancy A.	Edición, Willians & Wilkins, año 1995, 375 pag.
			Tratado de Ginecología de Novak, 10ma.
		H.W. Jones, G.S.	Edición, Nueva Editorial Interamericana, México,
2	Q. 10.00 c/u	Jones	1987, 878 pag.
			Diagnóstico y Tratamiento Gineco-Obstétricos,
			4ta. Edición, Editorial El Manual Moderno,
1	Q. 5.00	C. Benson, Ralph	México, año 1986, 1103 pag.
			Obstetrics and Gynecology, Harwal Publishing
1	Q. 5.00	Beck, William W.	Company, Pennsylvania, año 1986, 333 pag.
		Pritchard Jack A.,	Williams Obstetricia, 3ra. Edición, Salvat
		Macdonald Paul C,	Editores, Barcelona, España, año 1986, 900
2	Q. 10.00 c/u	Gant Norman F.	pag.
			Biología Celular, 2da. Edición, Mc Graw - Hill,
1	Q. 10.00	Karp Gerald	México, año 1987, 950 pag.
		•	Anatomía de Gardner, 5ta. Edición, Nueva
		O'rahilly Gardner	Editorial Interamericana, México, año 1986, 928
1	Q. 15.00	_	pag.
			Obstetrics & Gynecology Reviez 1992, Mc Graw
1	Q. 10.00	Harrison H. Sheld	- Hill, Inc., año 1992, 564 pag.
			Biología, 7ma. Edición, Nueva Editorial
1	Q. 15.00	Villee Claude A.	Interamericana, México, año 1981, 803 pag.
	<u> </u>	López Acevedo,	Manual de Patología Oral, 1ra. Edición, Editorial
1	Q. 5.00	César	Universitaria, Guatemala, año 1984, 459 pag.
	Ψ. σ.σ.σ		Tratado de Patología Bucal, Nueva Editorial
1	Q. 5.00	Shafer, William G.,	Interamericana, México, 1988, 940 pag.
-	Q. 0.00	R.D. Lockhart, G.F.	Anatomía Humana, Nueva Editorial
1	Q. 5.00	-	Interamericana, México, año 1988, 695 pag.
1	Q. 0.00	Tidifilitori, T.VV. T.yic	Microbiología, 4ta. Edición, Mc Graw Hill,
1	0.500	Pelczar, Reid, Chan	México, 1982, 826 pag.
<u>'</u>	Q. 0.00	Ernest Jawets y	Microbiología Médica, 13va. Edición, Editorial El
2	Q. 5.00 c/u	otros	Manual Moderno, México, año 1990, 617 pag.
	Q. J.00 C/U	Goldberger Ary	Electrocardiografía Clínica, The C. V. Mosby
		Louis, Goldberger	Company, San Luis Toronto, Londres, 1980, 286
1	Q. 5.00		pag.
	Q. J.00	Guerrero Gonzales	Epidemiología, Addison - Wesley
1	Q. 5.00		Iberoamericana, México, 1986, 218 pag.
'	Q. J.00	IVICUITIA	El Control de las Enfermedades Transmisibles
			en el Hombre, 15va. Edición, OPS, Washington,
1	Q. 5.00	Benenson Abram S.	DC., año 1992, 618 pag.
'	Q. J.00	DOTIETISON ADIAMI S.	Estructura y Dinámica Celular, 2da. Edición,
		Alex B. Novikoff,	Nueva Editorial Interamericana, México, año
1	Q. 5.00	Eric Holtzman	1978, 380 pag.
	Q. 5.00	LITO I IUILZIIIAII	La Cardiopatía Coronaria, Hoechst, año 1978,
1	0.500		
	Q. 5.00	Pronducin	72 pag.
4	0.500	Brandwein,	Biología, 1ra. Edición, Publicaciones Cultural,
1	Q. 5.00	Stollberg, Burnett	México, año 1970, 563 pag.

	1		
		J.J. Freitag - L.W.	Manual de Terapéutica Médica, 4ta. Edición,
1	Q. 5.00	Miller	Salvat Editores, Barcelona, año 1982, 649 pag.
			Medicine, 2da. Edición, Harwal Publishing, año
1	Q. 5.00	Myers Allen R.	1994, 585 pag.
			Las Bases Farmacológicas de la Terapéutica,
		Goodman Gilman	8va. Edición, Editorial Médica Panamericana,
1	Q. 10.00	Alfred	México, año 1991, 1751 pag.
			Tratado de Fisiología Médica, Interamericana
2	Q. 10.00 c/u	Guyton Arthur C.	McGraw - Hill, México, año 1989, 1051 pag.
		Schwartz, Shires,	Principios de Cirugía, volumen 2, Interamericana
1	Q. 10.00	Spencer	McGraw - Hill, México, año 1991, 1980 pag.
			Tratado de Patología Quirúrgica, volumen2,
			Interamericana McGraw - Hill, México, año 1988,
1	Q. 10.00	Sabiston, David C.	2575 pag.
			Las Bases Farmacológicas de la Terapéutica,
		Goodman Gilman	7ma. Edición, Editorial Médica Panamericana,
1	Q. 10.00	Alfred	Buenos Aires, año 1990, 1725 pag.
			Bases Fisiológicas de la Práctica Médica, 10ma.
	_		Edición, Williams & Wilkins, México, 1982, 1560
1	Q. 10.00	Brobeck John R.	pag.
		S.L. Robbins, M.	Patología Humana, 3ra. Edición, Nueva Editorial
1	Q. 10.00	<u> </u>	Interamericana, México, año 1987, 703 pag.
		Schwartz, Shires,	Principios de Cirugía, volumen 1, Interamericana
1	Q. 10.00	Spencer	McGraw - Hill, México, año 1991, 1091 pag.
			Tratado de Medicina Interna, 18va. Edición,
		Wyngaarden y	volumen 1, Interamericana McGraw - Hill,
1	Q. 10.00	Smith	México, año 1991, 1393 pag.
			Cecil Tratado de Medicina Interna, 17ma.
		J.B. Wyngaarden,	Edición, volumen 2 Interamericana McGraw -
1	Q. 10.00	L.I.H. Smith	Hill, México, año 1987, 2621 pag.
		100	Tratado de Medicina Interna, 18va. Edición,
	0.40.00	Wyngaarden y	volumen 2 Interamericana McGraw - Hill,
1	Q. 10.00	Smith	México, año 1991, 2653 pag.
		ID What	Cecil Tratado de Medicina Interna, 17ma.
	0.40.00	J.B. Wyngaarden,	Edición, volumen 1 Interamericana McGraw -
1	Q. 10.00	L.I.H. Smith	Hill, México, año 1987, 1308 pag.
			Tratado de Patología Quirúrgica, volumen1,
4	0 40 00	Cobjetes Devid C	Interamericana McGraw - Hill, México, año 1988,
1	Q. 10.00	Sabiston, David C.	1267 pag.
		Dobbing Catron	Patología Estructural y Funcional, 4ta. Edición,
4	0 10 00	Robbins Cotran	volumen 1, Interamericana McGraw - Hill,
1	Q. 10.00	Kumar	Madrid, España, año 1990, 739 pag.
		Robbins Cotran	Patología Estructural y Funcional, 4ta. Edición, volumen 2, Interamericana McGraw - Hill,
1	0 10 00		
1	Q. 10.00		Madrid, España, año 1990, 1598 pag.
		Lynch, Raphael, Mellor, Spare,	Medical Laboratory Technology, Saunders
1	0 10 00	l =	1
1	Q. 10.00	Inwood	Company, Estados Unidos, 1969, 1359 pag.

	i		1
_	0.500	Thompson Richard	Introducción a la Psicología Fisiológica, Harla,
1	Q. 5.00	F	S.A., año 1977, 695 pag.
		Schneider Arthur S.,	Board Review Series Pathology, Harwal
1	Q. 5.00	Szanto Philip A.	Publishing, año 1993, 412 pag.
			Patología Estructural y Funcional, 3ra. Edición,
	0 - 00	S.L. Robbins, R.S.	Nueva Editorial Interamericana, México, año
1	Q. 5.00	Cotran	1988, 1434 pag.
			Enciclopedia de la Psicología, Océano Grupo
		Gispert Carlos y	Editorial, S.A., Barcelona España, volúmenes 1,
4	colección	otros	2, 3 y 4.
			Corn's Current Therapy, W.B. Saunders
1	Q. 10.00	Rakel, Robert E.	Company, Estados Unidos, año 1996, 1270 pag.
-	<u> </u>		Manual de Tratamiento de la Diarrea,
			Organización Panamericana de la Salud,
1	Q. 5.00	Paltex	Washington, D.C., año 1987, 177 pag.
-			Parasitología Médica, 1ra. Edición, Guatemala,
1	Q. 5.00	Aguilar Francisco J.	año 1987, 366 pag.
		Sarnat Harvey B.,	Evolución del Sistema Nervioso, Hermann
1	Q. 5.00	Netsky Martin G.	Blume Ediciones, España, año 1976, 408 pag.
			Dolor por Cáncer, Medigraphic Editores, S.A.,
1	Q. 5.00	Woodruff Roger	México, año 1998, 109 pag.
			Pediatric Nutrition Handbook, American
1	Q. 5.00	Barness, Lewis A.	Academy of Pediatrics, año 1993, 472 pag.
			Tratado de Histología, 11va. Edición,
			Interamericana McGraw - Hill, México, año 1989,
1	Q. 10.00	D. W. Fawcett	1026 pag.
	_		Tratado de Histología, 5ta. Edición, Editorial
1	Q. 5.00	Arthur W. Ham	Interamericana, S.A., año 1967, 959 pag.
	0 - 0 -	D 0 0	Histology, 2da. Edición, McGraw - Hill, Inc., año
1	Q. 5.00	Roy O. Greep	1966, 914 pag.
_	0.500	D	Pediatrics, John Wiley & Sons, Inc., año 1987,
1	Q. 5.00	Dworkin Raul H.	460 pag.
	0.500	Otall Dawh are 1	Impacto Global de la Infección Neonatal, 301
1	Q. 5.00	Stoll Barbara J.	pag.
	0.500-/	Castro H. Federico	Manual de Técnicas de Necropsia, Editorial
2	Q. 5.00 c/u	y Rodas Cesar	Universitaria, Guatemala, 77 pag.
			Clínicas Pediátricas de Norteamérica, Nueva
1	0 10 00 0/1	Solomon A Konley	Editorial Interamericana, año 1979, volúmenes 1,
4	Q. 10.00 c/u	Solomon A. Kaplan	2, 3 y 4.
		R.E. Behrman, V.C.	Nelson Tratado de Pediatría, 13ra. Edición, Interamericana McGraw - Hill, México, año 1989,
1	Q. 10.00	Vaughan	1760 pag.
1	Q. 10.00	vaugnan	Lecciones de Medicina Forense y Toxicología,
			Editorial Universitaria, Guatemala, año 1981,
1	Q. 5.00	Carrillo Arturo	352 pag.
	પ. ગ.૦૦	Carrillo Artaro	ouz pag.

II. Agradecer al Doctor Mauricio Villegas Fortuny, por su espíritu de colaboración al enriquecimiento del conocimiento de los estudiantes, realizando una donación a esta casa de estudios, consistente en ochenta (80) libros usados de medicina humana. - - - - - - -QUINTO: Oficio del Coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano en relación a la cancelación del viaje autorizado para realizarse a los Hospitales Modulares de Metapán y Santa Ana y Universidad Católica de Santa Ana, El Salvador. Se conoce el oficio con referencia MYC-109-2009 de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve, firmado por el Médico y Cirujano Rory René Vides Alonzo, Coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano de este Centro Universitario. En dicho oficio, el Médico Vides Alonzo, informa que el viaje de visita al Hospital Modular de Metapán, Universidad Católica de Santa Ana y Hospital Modular de Santa Ana de El Salvador, no se podrá efectuar en las fechas programadas en su momento y será pospuesto para el mes de mayo del presente año, debido a que las personas encargadas de atenderlos en su visita a dicho país deben realizar otras actividades académicas y de trabajo, ajenas a su visita. Por lo que también agradece la aprobación de la erogación con cargos a la partida 4.5.24.2.05.131 correspondiente a viáticos al exterior, aprobados en el Punto 18, inciso 18.1 del Acta 07-2009 de este Consejo Directivo para la realización de dicho viaje. CONSIDERANDO: Que es función del Consejo Directivo aprobar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los programas académicos, según lo establece el artículo 16, inciso 16.8 del Reglamento general de centros regionales universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. POR TANTO: En virtud del considerando y artículo citados anteriormente, este Órgano de Dirección ACUERDA: I. Darse por enterado de lo informado por el Coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano de este Centro, en relación a la no realización del viaje programado para visitar los Hospitales Modulares de Metapán y Santa Ana y a la Universidad Católica de Santa Ana en El Salvador. II. Indicar al Tesorero no hacer efectivo el proceso de erogación con cargos a la partida presupuestaria 4.5.24.2.05.131, correspondiente a viáticos al exterior. - - - - - - - - - -SEXTO: Memorial presentado por la Licenciada Sindie Johana García Castillo. Se tiene a la vista el memorial presentado por Sindie Johana García Castillo, Abogada y Notaria. En el mismo, la Licenciada García expone que durante el segundo semestre del dos mil ocho impartió el curso de Seminario sobre Problemas Sociales en la carrera de Abogado y Notario. Sin embargo, debido a un problema de tipo administrativo, fue imposible incluirla dentro de la nómina de catedráticos a quienes se les cancelaron sus

SÉPTIMO: Solicitud de graduación profesional. Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante Cristian Alexis López Martínez, inscrito en la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría con carné 200140367, quien como requisito parcial previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación: "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL". CONSIDERANDO: Que el estudiante Cristian Alexis López Martínez, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría que consta en el Acta 16-2005 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el trece de octubre de dos mil cinco. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. POR TANTO: Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, ACUERDA: I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: Cristian Alexis López Martínez quien para optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e

individual, resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL". II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante López Martínez a los siguientes profesionales: Maestro en Ciencias Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Licenciado Edy Alfredo Cano Orellana y Maestro en Ciencias Helmuth César Catalán Juárez. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio "Carlos Enrique Centeno", a partir de las diecisiete horas del sábado dieciocho de abril de dos mil nueve. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante López Martínez, al Maestro en Ciencias Raúl Augusto Díaz Monroy y al Licenciado Maynor Israel Rivera Acuña. - - - - -OCTAVO: Contrataciones personal docente carrera Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas de Plan Fin de Semana. 8.1 Se tiene a la vista el expediente de la señorita MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICA F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, la señorita GONZÁLEZ CARDONA, acredita el título de Licenciada en Administración de Empresas. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar a la señorita MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA, con registro de personal 20050699, acreditando el título de Administradora de Empresas en el grado académico de Licenciada, colegiado nueve mil ochocientos setenta y cinco (9,875), para laborar como CATEDRÁTICA F. C., con un sueldo mensual de UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.1,222.00), del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, en el siguiente horario: de siete a doce y de trece a catorce horas con quince minutos, los sábados; y a quien le

corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir las asignaturas de MERCADOTECNIA IV y COMERCIO INTERNACIONAL I, en el primer semestre; MERCADOTECNIA y COMERCIO INTERNACIONAL II, en el segundo semestre; de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cuarenta y dos (42), clasificación 999994, por uno punto veinticinco (1.25) hora mes. - - - 8.2 Se tiene a la vista el expediente del señor EDY ALFREDO CANO ORELLANA, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor CANO ORELLANA, acredita el título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR **TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor EDY ALFREDO CANO ORELLANA, con registro de personal 20070405, acreditando el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado, colegiado CPA un mil trescientos sesenta y dos (1,362), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.7,816.00), más una bonificación mensual de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA **CENTAVOS (Q.437.50)**, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, en el siguiente horario: de catorce a veintiuna horas, de lunes a viernes y de siete a doce, los sábados; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir las asignaturas de ÉTICA PROFESIONAL y FINANZAS II; orientar, asesorar y revisar trabajos de graduación; supervisar Seminario de Integración Profesional; apoyar

seminario preprivados y ser coordinador adjunto en el primer semestre; SISTEMAS DE PRODUCCIÓN y SEMINARIO DE TESIS; orientar, asesorar y revisar trabajos de graduación; apoyar seminario preprivados y ser coordinador adjunto, en el segundo semestre; de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cuarenta y tres (43), clasificación 999994, por ocho (8) horas mes. - - - 8.3 Se tiene a la vista el expediente del señor YURI EFRAÍN CHANG CASTRO, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor CHANG CASTRO, acredita el título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor YURI EFRAÍN CHANG CASTRO, sin registro de personal, acreditando el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado, colegiado diez mil trescientos cuarenta y ocho (10,348), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.2,443.00), más una bonificación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.156.25), del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de siete a doce y de trece a diecisiete horas con treinta minutos, los sábados y de ocho a once, los domingos; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir la asignatura de INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de

Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cuarenta y cinco (45), clasificación 999994, por dos punto cincuenta (2.50) horas mes. - - - 8.4 Se tiene a la vista el expediente del señor NERY SALVADOR ESPAÑA PORTILLO, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor **ESPAÑA PORTILLO**, acredita el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor NERY SALVADOR ESPAÑA PORTILLO, sin registro de personal, acreditando el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, colegiado seiscientos sesenta (660). para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.2,443.00), más una bonificación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.156.25), del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en horario de siete a doce horas y de trece a diecisiete horas con treinta minutos, los sábados y de ocho a once horas, los domingos; a quien le corresponderá Impartir la asignatura de DERECHO EMPRESARIAL I, en las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas. En el segundo semestre, con un sueldo mensual de UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q 1,222.00), más una bonificación mensual de SETENTA Y OCHO QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.78.13), del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, en horario de siete a doce horas y de trece a catorce

horas con quince minutos, los sábados; a quien le corresponderá Impartir la asignatura de DERECHO EMPRESARIAL II, en las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cuarenta y seis (46), clasificación 999994, por dos punto cincuenta (2.50) horas mes, en el primer semestre; Plaza cuarenta y siete (47), clasificación 999994, por uno punto veinticinco (1.25) hora mes, en el segundo semestre. - - - 8.5 Se tiene a la vista el expediente del señor JORGE MARIO NOGUERA BERGANZA, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor NOGUERA BERGANZA, acredita el título de Licenciada en Pedagogía e Investigación Educativa. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor JORGE MARIO NOGUERA BERGANZA, con registro de personal 960687, acreditando el título de Pedagogo e Investigador Educativo en el grado académico de Licenciado, colegiado siete mil seiscientos quince (7,615), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.2,443.00), más una bonificación mensual de CIENTO CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.156.25), del ocho de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, en el siguiente horario: de siete a doce y de trece a diecisiete horas con treinta minutos, los sábados y de ocho a once, los domingos; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir las asignaturas de MICROECONOMÍA, en el primer semestre; MATEMÁTICA FINANCIERA

I y GERENCIA I, en el segundo semestre; de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cuarenta y cuatro (44), clasificación 999994, por uno punto dos punto cincuenta (2.50) hora mes. - - - 8.6 Se tiene a la vista el expediente del señor ARNOLDO PAIZ PAIZ, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor PAIZ PAIZ, acredita el título de Licenciado en Administración de Empresas. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor ARNOLDO PAIZ PAIZ, con registro de personal 930694, acreditando el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado, colegiado doce mil cuatrocientos cuarenta y tres (12,443), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.7,816.00), más una bonificación mensual de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00), del ocho de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, en el siguiente horario: de quince a veintiuna horas, de lunes a viernes y de siete a doce y de trece a dieciocho horas, los sábados; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir las asignaturas de SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL y MERCADOTECNIA II; orientar, asesorar y revisar trabajos de graduación; supervisar Seminario de Integración Profesional; apoyar seminario preprivados y ser coordinador adjunto en el primer semestre; MERCADOTECNIA I; orientar, asesorar y revisar trabajos de graduación; apoyar seminario preprivados;

revisar trabajos de técnicos en administración de empresas y ser coordinador adjunto, en el segundo semestre; de la carrera de Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se carque a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cuarenta y ocho (48), clasificación 999994, por ocho (8) horas mes. - - - 8.7 Se tiene a la vista el expediente del señor MANUEL EDUARDO ALVAREZ RUIZ, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor ALVAREZ RUIZ, acredita el título de Ingeniero Industrial. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor MANUEL EDUARDO ALVAREZ RUIZ, con registro de personal 20040336, acreditando el título de Ingeniero Industrial en el grado académico de Licenciado, colegiado cuatro mil novecientos veintidós (4,922), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,832.00), más una bonificación mensual de CIENTO DIECISIETE QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q.117.19), del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en horario de siete a doce horas y de trece a diecisiete horas con veintitrés minutos, los sábados; a quien le corresponderá Impartir las asignaturas de ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES I, COMERCIO INTERNACIONAL III y MÉTODOS CUANTITATIVOS IV, en la carrera de Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022),

Plaza cuarenta y nueve (49), clasificación 999994, por uno punto ochenta y siete cinco (1.875) hora mes, en el primer semestre. - - - 8.8 Se tiene a la vista el expediente del señor EDVIN LEONEL ACOSTA SAMAYOA, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil nueve. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor ACOSTA SAMAYOA, acredita el título de Licenciado en Administración de Empresas. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor EDVIN LEONEL ACOSTA SAMAYOA, con registro de personal 20080699, acreditando el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado, colegiado diez mil novecientos cuarenta y cinco (10,945), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de SEISCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.611.00), más una bonificación mensual de TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.39.06), del uno de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de siete a diez horas con ocho minutos, los sábados; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir la asignatura de MATEMÁTICA FINANCIERA II, de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cincuenta y uno (51), clasificación 999994, por cero punto sesenta y dos cinco (0.625) hora mes. - - - 8.9 Se tiene a la vista el expediente del señor EDVIN GEOVANY SAMAYOA, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de

mérito, se pudo constatar que, el señor SAMAYOA, acredita el título de Abogado y Notario. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor EDVIN GEOVANY SAMAYOA, con registro de personal 20081222, acreditando el título de Abogado y Notario en el grado académico de Licenciado, colegiado ocho mil doce (8,012), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q.1,222.00), más una bonificación mensual de SETENTA Y OCHO QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.78.13), del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de siete a trece horas con quince minutos, los sábados; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir la asignatura de DERECHO EMPRESARIAL IV, de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se carque a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cincuenta y dos (52), clasificación 999994, por uno punto veinticinco (1.25) hora mes. - - - 8.10 Se tiene a la vista el expediente del señor MARVIN EDUARDO MONROY RAMÍREZ, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, el señor MONROY RAMÍREZ, acredita el título de Contador Público y Auditor. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del

Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor MARVIN EDUARDO MONROY RAMÍREZ, con registro de personal 20070882, acreditando el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado, colegiado CPA un mil trescientos sesenta y tres (1,363), para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de SEISCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.611.00), más una bonificación mensual de TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.39.06), del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de siete a diez horas con ocho minutos, los sábados; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir la asignatura de DERECHO EMPRESARIAL II, de la carrera de Administración de Empresas, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero siete punto cero veintidós (4.5.24.2.07.022), Plaza cincuenta y tres (53), clasificación NOVENO: Contrataciones personal docente Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias. Se tiene a la vista el expediente de HELMUTH CÉSAR CATALÁN JUÁREZ, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F. C., de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, CATALÁN JUÁREZ, acredita el título de Maestro en Administración Pública. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11, del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículo citado, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar a HELMUTH CÉSAR CATALÁN JUÁREZ, con registro de personal 20090240, acreditando el título de Maestro en Administración Pública, para laborar como CATEDRÁTICO F. C., con un sueldo mensual de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS

(Q.1,620.30), más una bonificación mensual de SESENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 68.75), del uno de marzo al treinta y uno de mayo de dos mil nueve, en horario de doce a diecisiete horas con treinta minutos, los domingos; a quien le corresponderá Impartir la asignatura de SEMINARIO DE CASOS AGROEMPRESARIALES Y DESARROLLO RURAL, en el cuarto ciclo de la segunda cohorte de la Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias, de este Centro Universitario y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se carque a la Partida Presupuestal cuatro punto cinco punto veinticuatro punto dos punto cero dos punto cero veintidós (4.5.24.2.02.0.22), Plaza trece (13), clasificación 999994, por uno punto diez (1.10) hora mes. ------DÉCIMO: Contrataciones personal docente, presupuesto ordinario. 10.1 Se tiene a la vista el expediente de señor JORGE GUSTAVO VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio del presente año lectivo. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que el señor VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, acredita el título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, inscrito en el colegio respectivo con número cinco mil ochocientos once (5,811). **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 11 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Consejo Superior Universitario, en el Punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno; se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como Profesor Interino. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor JORGE GUSTAVO VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, con registro de personal 20020124, acreditando el título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL en el grado académico de Licenciado, colegiado número cinco mil ochocientos once (5,811); para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como PROFESOR INTERINO, con un sueldo mensual de QUINIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 529.50), más una bonificación mensual

de TREINTA Y UN QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 31.25), por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de veinte horas con treinta minutos a veintiuna horas, de lunes a viernes; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: IMPARTIR EL CURSO DE GERENCIA DE EMPRESAS AGRÍCOLAS, en el primer semestre; que se sirve en la carrera de Agronomía, además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal 4.1.24.2.03.0.11, Plaza veintinueve (29), clasificación 210220, por cero punto cincuenta (0.50) hora mes. - -- 10.2 Se tiene a la vista el expediente de MAGDA IRENE MEDRANO GUERRA, quien solicita la plaza de PROFESORA INTERINA de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de enero al treinta de junio del presente año lectivo. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que Medrano Guerra, acredita el título profesional de INGENIERA AGRÓNOMA en el grado académico de licenciada, inscrita en el colegio respectivo con número dos mil trescientos veintidós (2,322). CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 11 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno y se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar a MAGDA IRENE MEDRANO GUERRA, con registro de personal 20001005, acreditando el título profesional de INGENIERA AGRÓNOMA en el grado académico de Licenciada, colegiado dos mil trescientos veintidós (2,322); para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como PROFESORA INTERINA, con un sueldo mensual de QUINIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 529.50), del uno de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de trece horas a trece horas con treinta minutos, de lunes a viernes; y a

quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: impartir las asignaturas HIDROLOGÍA y ESTADÍSTICA, en la carrera de Agronomía; además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal 4.1.24.2.03.0.11, Plaza treinta (30), clasificación 210220, por cero punto cincuenta (0.50) hora mes. - - - 10.3 Se tiene a la vista el expediente de señor VELISARIO DUARTE PAREDES, quien solicita la plaza de PROFESOR INTERINO de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio del presente año lectivo. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que el señor Duarte Paredes, acredita el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de licenciado, inscrito en el colegio respectivo con número un mil cincuenta y dos (1,052). CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 11 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Consejo Superior Universitario, en el Punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno; se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como Profesor Interino. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor Velisario Duarte Paredes, con registro de personal 20050901, acreditando el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de Licenciado, colegiado número un mil cincuenta y dos (1,052); para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como PROFESOR INTERINO, con un sueldo mensual de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 264.75), más una bonificación mensual de QUINCE QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q.15.63), por el período comprendido del ocho de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de quince horas a quince horas con quince minutos, de lunes a viernes; y a quien le corresponderán las siguientes atribuciones específicas: IMPARTIR EL MÓDULO DE APICULTURA, en el primer semestre; que se sirve en la carrera de Zootecnia, además

de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal 4.1.24.2.03.0.11, Plaza treinta y uno (31), clasificación 210220, por cero punto veinticinco (0.25) hora mes. - - - - - - - - - - -DÉCIMO PRIMERO: Contrataciones personal docente, carreras de Ingeniería Civil y Ciencias y Sistemas. 11.1 Se tiene a la vista el expediente del señor VICTOR RAFAEL LOBOS ALDANA, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F.C. de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del diecinueve de enero al treinta de junio de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que el señor LOBOS ALDANA, acredita el título de Ingeniero Electricista. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor VICTOR RAFAEL LOBOS ALDANA, con registro de personal 940317, acreditando el título de Ingeniero Electricista en el grado académico de Licenciado, colegiado cuatro mil seiscientos treinta y tres (4,633), para laborar como CATEDRÁTICO F.C., con un sueldo mensual de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,954.00) más una bonificación mensual de CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 125.00), del diecinueve de enero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de dieciséis horas con treinta minutos a dieciocho horas con treinta minutos, de lunes a viernes; y a quien le corresponderá Impartir la asignatura de MATEMATICA INTERMEDIA I, del tercer ciclo de las carreras de Ingeniería Civil y Ciencias y Sistemas; además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida

Presupuestal 4.5.24.2.09.0.22, Plaza treinta y siete (37), clasificación 999994, por dos (2) horas mes. - - - 11.2 Se tiene a la vista el expediente del señor AUDER MORALES ALARCÓN, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F.C. de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del dos de febrero al treinta de junio de dos mil nueve. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que el señor MORALES ALARCÓN, acredita el título de Ingeniero en Sistemas de Información. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor AUDER MORALES ALARCÓN, sin registro de personal, acreditando el título de Ingeniero en Sistemas de Información en el grado académico de Licenciado, colegiado siete mil doscientos doce (7,212), para laborar como CATEDRÁTICO F.C., con un sueldo mensual de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 977.00) más una bonificación mensual de SESENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 62.50), del dos de febrero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de dieciocho a diecinueve horas, de lunes a viernes; y a quien le corresponderá Impartir la asignatura de INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN I, del tercer ciclo de las carreras de Ingeniería Civil y Ciencias y Sistemas; además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal 4.5.24.2.09.0.22, Plaza treinta y ocho (38), clasificación 999994, por una (1) hora mes. - - - 11.3 Se tiene a la vista el expediente del señor AUDER MORALES ALARCÓN, quien ofrece sus servicios profesionales como CATEDRÁTICO F.C. de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del dos de febrero al treinta de junio de dos mil nueve. CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de

mérito, se pudo constatar que el señor MORALES ALARCÓN, acredita el título de Ingeniero en Sistemas de Información. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 8, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo velar porque el personal que se contrate, llene las calidades académicas que el puesto requiere. CONSIDERANDO: Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, es función de este organismo nombrar al personal docente. POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; ACUERDA: I. Nombrar al señor AUDER MORALES ALARCÓN, sin registro de personal, acreditando el título de Ingeniero en Sistemas de Información en el grado académico de Licenciado, colegiado siete mil doscientos doce (7,212), para laborar como CATEDRÁTICO F.C., con un sueldo mensual de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 977.00) más una bonificación mensual de SESENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 62.50), del dos de febrero al treinta de junio de dos mil nueve, en el siguiente horario: de diecinueve a veinte horas, de lunes a viernes; y a quien le corresponderá Impartir la asignatura de LÓGICA DE SISTEMAS, del tercer ciclo de las carreras de Ingeniería Civil y Ciencias y Sistemas; además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; y II. Instruir al señor Agente de Tesorería, para que la erogación que corresponda a este nombramiento, se cargue a la Partida Presupuestal 4.5.24.2.09.0.22, Plaza treinta y nueve (39), clasificación 999994, por una (1) hora mes. - - - - - - - - - - - - - - - -DÉCIMO SEGUNDO: Autorización para la baja de inventario de un lote de bienes muebles del Centro Universitario de Oriente. Se tiene a la vista el oficio con referencia DGF No. 168-2008/13/mtpm de fecha nueve de marzo de dos mil nueve en el cual se indica que para gestionar ante el Consejo Superior Universitario la autorización de baja de un lote de bienes muebles de inventario de este Centro, se deberá observar algunos requisitos, dentro de los cuales está la autorización del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente para bajar del inventario un lote de bienes. **CONSIDERANDO:** Que según el inciso 16.1 del Artículo 16 del Reglamento General de los centros regionales universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala compete al

Consejo Directivo administrar el Centro. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo **ACUERDA:** I. Autorizar el procedimiento de bajar del inventario del Centro Universitario de Oriente un lote de bienes muebles, siendo la cantidad de setecientos noventa y cinco (795) artículos, con un valor total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q. 763,077.91), los cuales se detallan a continuación:

CAN T.	No. DE INVENTARI O	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	VALOR EN Q.	No. TARJET A	FOL IO	LIB RO	RESPONS ABLE
1	24-C- 3687-02	Banca colectiva de diez asientos de madera de plywood de 1/2" y estructura metálica, de 5 metros de largo, 0.98 mts de alto por 0.50 mts de fondo.	650.00	5130	36	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3398-00	Par de bocinas amplificadas marca Macrex, código de identificación L2AFT0729FGA	72.73	5091	199	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3608-01	Par de bocinas amplificadas, marca BENWIN, sin valor, serie NS\$KB0600BK\$	0.00	8111	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 2027-86	Computadora turbo XT con 640k de memoria principal, drive 360k, disco duro 20NEG, pantalla IBM de 12", impresora Okidaa 193	7,903. 50	7713	99	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2467-92	Computadora maca KAYPRO II, incluye una impresora marca EPSON RX80,1 programa Wordstar y 32 discos de programas	2,698. 75	7780	130	1	Mario Sandoval
1	24-A- 2595-93	Computadora Servidor principal, con disco duro y procesador matemático.	3,500. 00	7804	148	1	Mario Sandoval

	Γ	T					
		Computadora terminales.					
1	24-A- 2596-93	Computadora Servidor principal, con disco duro y procesador matemático. Computadora terminales.	3,500. 00	7805	148	1	Mario Sandoval
1	24-A- 2597-93	Computadora Servidor principal, con disco duro y procesador matemático. Computadora terminales.	3,500. 00	7806	148	1	Mario Sandoval
1	24-A- 2598-93	Computadora Servidor principal, con disco duro y procesador matemático. Computadora terminales.	3,500. 00	7807	148	1	Mario Sandoval
1	24-A- 2599-93	Computadora Servidor principal, con disco duro y procesador matemático. Computadora terminales.	3,500. 00	7808	148	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2729-94	computadora 486 DLC de 40 Mhz, 170 Kb., disco duro 4 Mb de RAM, monitor VGA monocromo de 14"	4,800. 00	7825	154	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2749-94	Computadora 3865X, 40 Mhz, flopy drive de 1.44 y 1.2 MB 2MB de RAM, tarjeta etherneth, 16 bits, con monitor paperwhite de 14''.	2,720. 72	7830	155	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2750-94	Computadora 3865X, 40 Mhz, flopy drive de 1.44 y 1.2 MB 2MB de RAM,	2,720. 72	7831	155	1	Mario Sandoval

	1						T
		tarjeta etherneth, 16 bits, con monitor paperwhite de 14", serie 20006663					
1	24-C- 2752-94	Computadora 3865X, 40 Mhz, flopy drive de 1.44 y 1.2 MB 2MB de RAM, tarjeta etherneth, 16 bits, con monitor paperwhite de 14", serie 200006533	2,720. 72	7833	155	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2753-94	Computadora 3865X, 40 Mhz, flopy drive de 1.44 y 1.2 MB 2MB de RAM, tarjeta etherneth, 16 bits, con monitor paperwhite de 14".	2,720. 72	7834	155	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2755-94	Computadora 3865X, 40 Mhz, flopy drive de 1.44 y 1.2 MB de RAM, tarjeta etherneth de 16 bits, sin monitor.	2,226. 51	7836	155	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2756-94	Computadora 3865X, 40 Mhz, flopy drive de 1.44 y 1.2 MB de RAM, tarjeta etherneth de 16 bits, sin monitor.	2,226. 51	7837	155	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2965-97	CPU, sin marca y sin número de serie	3,716. 82	5075	169	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3053-98	Computadora personal modelo HP Vectra VE3, 5/66 MX, que incluye, monitor a color VGA 14", los números de serie para CPU MX73530070 y monitor serie MX7374113 con teclado y mouse.	31,327.0 0	7397	175	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3054-98	Computadora personal modelo HP Vectra VE3, 5/66 MX, que incluye, monitor a color VGA 14'', los números de	31,327.0 0	5233	175	1	Mario Sandoval

		serie para los CPU son MX73640658 y los monitores están marcados con los números de serie MX73416674, con teclado y mouse.					
1	24-C- 3055-98	Computadora personal, modelo HP Vectra que incluye monitor a color Super VGA, CPU número de serie MX74830033 y el monitor MX73416719, teclado y mouse, multimedia, 2 bocinas DTK audífonos y micrófono.	53,925.0 0	7880	175	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3116-99	Computadora Pentium MMX 233 Mhz, 4 GB, 32 de RAM, diskdrive de 3.5, monitor Markvisión SVGA, teclado Win95, mouse, pad, tarjeta de video de 32 bites.	4,931. 81	7906	183	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3126-99	CPU marca CONFIDENT 486, DX4, de 100 Mhz, con 4 MB de RAM Wd. De 850 MB, serie No. C09A790,	5,215. 76	5577	186	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3394-00	Case minitorre digital, serie C5AEY0088-FA, licencia windows 98 Q.850.91 y oficce Q.1,630.91	8,525. 46	5087	199	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3561-01	Case minitorre con sus accesorios, números de serie: NS\$JR0295RJ\$, CD ROM	3,479. 42	8096	23	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3564-01	Case minitorre con sus accesorios, números de serie: SN\$JR0251RJ\$, CD ROM	3,479. 42	8097	23	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3565-01	case minitorre con sus accesorios, números de	3,479. 42	5618	23	2	Mario Sandoval

		serie: NS\$JR0249RJ\$, CD ROM					
1	24-C- 3893-03	Computadora CPU Action PC5600 EPSON serie 7W11010959, monitor EPSON, serie 7RU199312067, teclado serie J9708, mouse Logitch serie L2A70331568, bocinas model SL-60E	8,613. 63	8221	56	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3960-04	CPU Markvisión, maestro Plus, AMD 450 Mhz, 32 RAM, disco duro de 8.7 GB. Serie No. FT- 0813500088	3,725. 00	8230	71	2	Mario Sandoval
1	24-C- 0083-77	Fotocopiadora marca Apecco, modelo 420, serie No. 180758-D	1,050. 00	5685	15	1	Mario Sandoval
1	24-C- 1437-81	Fotocopiadora marca Gestetner , serie 20B4209	3,790. 00	5031	61	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2162-88	Fotocopiadora marca Harris/3M. Modelo 6215, serie No. 268044124.	7,500. 00	5378	108	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2460-92	Fotocopiadora marca Xerox, donada por Instituto Benson, SERIE K02	17,000.0 0	6859	129	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2774-95	Fotocopiadora marca LANIER, modelo 6514 serie 36271335	13,500.0 0	6926	158	1	Mario Sandoval
1	24-J-1179- 80	Guitarra clásica marca Columbus.	55.00	7429	52	1	Mario Sandoval
1	24-J-1180- 80	Guitarra clásica marca Columbus.	55.00	4988	52	1	Mario Sandoval
1	24-J-1448- 81	Guitarra clásica marca Horugel, modelo Cg, 100	75.00	6443	62	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2499-92	Impresora marca EPSON LQ1010, modelo P17SA, serie OMX0013739	2,500. 00	7784	135	1	Mario Sandoval
1	24-A-	Impresora laser	3,000.	5071	148	1	Mario

	2602-93	PANASONIC KX-P4410 W 512 K.	00				Sandoval
1	24-C- 2730-94	Impresora para computadora PANASONIC, modelo KX- P1150 AC 120 V., 60 Hz, serie 4AMCEA01267	1,078. 55	7826	154	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2731-94	Impresora para computadora PANASONIC, modelo KX- P1150 AC 120 V., 60 Hz, serie 4AMCEA05712	1,078. 55	2731	154	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2732-94	Impresora para computadora PANASONIC, modelo KX- P1150 AC 120 V., 60 Hz, serie 4AMCEA05812	1,078. 55	7827	154	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2733-94	Impresora para computadora PANASONIC, modelo KX-P1150 AC 120 V., 60 Hz, serie 4AMCEA01345	1,078. 55	4610	154	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2734-94	Impresora para computadora PANASONIC, modelo KX-P1150 AC 120 V., 60 Hz, serie 4AMCEA01270	1,078. 55	5072	154	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2759-94	Impresora Hewlet Packard Laserjet 4L.	4,884. 75	7839	155	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2976-97	Impresora marca EPSON, modelo STYLUS P880A de 0.5 A., color 500, serie 3BR1794324	900.00	5077	171	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3003-98	Impresora de matriz (9 pines) modelo KXP-1150, marca PANASONIC (7JMCEB889)	1,254. 55	5576	173	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3060-98	Impresora de inyección HP., modelo DESKYET 400, serie No. US78J50T7	1,402. 00	7882	176	1	Mario Sandoval

1	24-C- 3113-99	Impresora de inyección, marca CANON, modelo 4300, serie No. B0271204681	1,643. 24	7903	182	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3168-99	impresora de inyección de tinta, marca CANON modelo BJC4300, serie No. EKJ33705	1,378. 18	7934	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3487-01	Impresora Heweltt Packard 930 C., color gris plomo, series No. MX1201F104	1,626. 79	5093	10	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3489-01	Impresora Heweltt Packard 930 C., color gris plomo, series Nos. MX0BR1DOCT	1,626. 79	4753	10	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3614-02	Impresora EPSON STYLUS C20SX, modelo P310B, serie Nos. DLKE083801	336.00	8113	28	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3802-02	Impresora Hewlet Packard Deskjet 3820, a color, SERIE SCN28D1825X	912.70	4709	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3805-02	Impresora Hwlet Packard Deskjet 3820, a color, SERIE SCN2691F088	912.70	5629	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3807-02	Impresora Hewlet Packard Deskjet 3820, a color, SERIE SCN2691F08J	912.70	4442	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3808-02	Impresora Hwlet Packard Deskjet 3820, a color, SERIE SCN2691D1RF	912.70	8200	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3809-02	Ipresora Hwlet Packard Deskjet 3820, a color, SERIE SCN27C18050	912.70	5096	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3894-03	Impresora EPSON, serie No. 1YMY595084, modelo LX-300	1,145. 46	8222	56	2	Mario Sandoval
1	24-C-	Impresora HP. 810, a	1,600.	8234	72	2	Mario

	3964-04	color, serie No. MX94C1T0BC	00				Sandoval
1	24-C- 4081-04	Impresora Deskjet HP3820895A, serie No. CN26I1P9, incluye cable genérico	1,055. 60	4521	85	2	Mario Sandoval
1	24-J-1176- 80	Mandolina plana marca Horugel, modelo HM-6.	43.00	4985	52	1	Mario Sandoval
1	24-J-1177- 80	Mandolina plana marca Horugel, modelo HM-6.	43.00	4986	52	1	Mario Sandoval
1	24-J-1178- 80	Mandolina plana marca Horugel, modelo HM-6.	43.00	4987	52	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0027-77	Máquina de escribir, marca Remingtón, modelo std., 100-C, carro de 1", tipo pica, tabulador de barra, número de serie 6565233	350.00	5505	7	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0044-77	Máquina de escribir mecánica, marca Olivetti, modelo línea 98, con carro de 18'', serie No. 4361028.	485.00	4977	9	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0151-78	Máquina de escribir mecánica, marca Olivetti modelo línea 98, de 18'', número de serie 4449763	485.00	4978	23	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0152-78	Máquina de escribir mecánica, marca Olivetti modelo línea 98, de 18'', números de serie 4450114	485.00	7412	23	1	Mario Sandoval
1	24-C-300- 79	Máquina de escribir eléctrica IBM, modelo 82, tipo 835, serie No. 0996717, carro de 15'', de 88 caracteres tipo de escritura Cunir 10, color beige.	795.00	5794	35	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0324-79	Máquina de escribir mecánica, marca Olivetti, modelo línea	475.00	5565	39	1	Mario Sandoval

	1						
		98, de 15", con registro					
1	24-C- 0325-79	No. 4404262 Máquina de escribir mecánica, marca Olivetti, modelo Línea 98, de 18", con registro No. 4456399	520.00	5807	39	1	Mario Sandoval
1	24-C- 1757-84	Máquina de escribir eléctrica marca IBM, selectric III, modelo 19606705, carro de 15'', 96 caracteres, color beige.	1,125. 00	7208	82	1	Mario Sandoval
1	24-C- 1945-85	Máquina de escribir eléctrica, marca FACIT, modelo 1830 con carro de 15", No. 134842023, con sus accesorios y corrector incoporado	1,420. 00	6733	94	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2446-90	Máquina de escribir electronica, marca Panasonic, modelo KX-E508E, serie No. 9DM31803029	3,495. 00	6858	126	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2523-93	Máquina de escribir eléctrica, marca Olimpia, supertype 330, números de serie No. 23018337.	4,142. 76	4994	139	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2906-95	Máquina de escribir electrónica marca Brother EM-630, con unidad de disco incorporado	3,270. 09	7356	163	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3635-02	Máquina de escribir eléctrica marca Olimpia, modelo Orbitype, serie No. 0105589	2,232. 14	4997	29	2	Mario Sandoval
1	24-C- 2963-97	Monitor SVGA a color, 1 MB, FCCID, JP7134T, modelo 7134T, Ac Rating 100-240 V.,	1,812. 05	4698	169	1	Mario Sandoval

		50/60 Hz., 2 A., serie					
		M3TP64001709					
1	24-C- 3121-99	Monitor marca Markvisión, SVGA, de 14'', serie No. 828B33541	1,022. 73	7911	184	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3129-99	Monitor SVGA, 4 MB. RAM, SERIE 29532034390	1,600. 00	5079	186	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3131-99	Monitor SVGA, 4 MB. RAM, SERIE Z9532033192	1,600. 00	7919	186	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3132-99	Monitor SVGA, 4 MB. RAM, SERIE 29532033197	1,600. 00	5080	186	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3133-99	Monitor SVGA, 4 MB. RAM, SERIE Z9532034155	1,600. 00	5578	186	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3395-00	Monitor marca Markvisión SVGA de 14'', SERIE 7006004715	1,090. 91	5088	199	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3573-01	Monitor SVGA DE 14" con filtro de vidrio, una regleta y juego de fundas, serie 4CPF1330051	1,007. 30	8099	24	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3574-01	Monitor SVGA DE 14" con filtro de vidrio, una regleta y juego de fundas, serie 4CPF13300710	1,007. 30	4645	24	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3579-01	Monitor SVGA DE 14" con filtro de vidrio, una regleta y juego de fundas, serie 4CPF13300797	1,007. 30	8102	24	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3580-01	Monitor SVGA DE 14" con filtro de vidrio, una regleta y juego de fundas, serie 4CPFB13300483	1,007. 30	5619	24	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3581-01	Monitor SVGA DE 14'' con filtro de vidrio, una regleta y juego de	1,007. 30	5094	24	2	Mario Sandoval

		fundas, serie					
1	24-C- 3778-02	4CPF13300740 Monitor de 17'', marca SANSUNG 753S, SERIE AQ174CBT903111	1,194. 20	4735	41	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3961-04	Monitor marca View Sonic, a color, serie C194190048	1,150. 00	8231	71	2	Mario Sandoval
1	24-C- 2778-95	Mouse de tres botones, serie Nos. 308067320	70.09	7849	158	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2950-96	Mouse marca Manhatan, serie Nos. 5016905	59.09	7860	167	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2951-96	Mouse marca Manhatan, serie Nos. 5019081	59.09	7861	167	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2952-96	Mouses marca Manhatan, serie Nos. 5M10043013	59.09	7862	167	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3123-99	Mouse Genius, s/n de serie	36.36	7913	185	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3135-99	Mouse maca Genius de 3 botones.	36.36	5081	187	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3136-99	Mouse maca Genius de 3 botones.	36.37	7920	187	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3137-99	Mouse paralelo sin marca, de tres botones, serie No. 980120100	50.00	7921	187	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3138-99	Mouse paralelo sin marca, de tres botones, serie No. 980120375	50.00	4703	187	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3139-99	Mouse paralelo sin marca, de tres botones, serie No. 980121027	50.00	7922	187	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3397-00	Mouse con pad, marca Genius, serie No. CEO401002375	45.45	5090	199	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3433-01	Mouse serial, marca Genius, serie No. CF0504502576	63.64	5092	6	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3584-01	Mouse genérico, incluye un pad, SERIE C1502805743	19.61	8103	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3586-01	Mouse genérico, incluye un pad, SERIE C1502805742	19.61	8104	25	2	Mario Sandoval

							1
1	24-C- 3589-01	mouse genérico, incluye un pad, SERIE C1502805740	19.61	8105	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3590-01	Mouse genérico, incluye un pad, SERIE C1502805732	19.61	5620	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3813-02	Mouse PS2, incluye pad, SERIE 602080592952	30.63	5630	43	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3817-02	Mouse PS2, incluye pad, SERIE 602080593209	30.63	8202	43	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3818-02	Mouse PS2, incluye pad., SERIE 602080593220	30.63	8203	43	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3820-02	Mouse PS2, incluye pad, SERIE 602080593234	30.63	5158	43	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3821-02	Mouse PS2, incluye pad, SERIE 602080593266	30.63	5098	43	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3846-03	Mouse serial	31.25	8211	47	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3963-04	Mouse pad No. 600060514593	50.00	8233	72	2	Mario Sandoval
1	24-J-1181- 80	Pandereta 8 CT.	9.00	4989	52	1	Mario Sandoval
1	24-J-1182- 80	Pandereta 8 CT.	9.00	4990	52	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2569-93	Quemadora de stencil, marca Gestetner, modelo 1103, con serie No. 3Z18476	10,135.8 0	6880	144	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3122-99	Teclado Win95	77.27	7912	184	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3222-99	Teclado para computadora, marca BTC, modelo 5121 de 5V y 170 ma., serie No. G81708545	75.76	5085	190	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3223-99	Teclados para computadora, marca BTC, modelo 5121 de 5V y 170 ma., serie No. G81708550	75.76	7974	190	1	Mario Sandoval
1	24-C-	Teclado, código de	86.36	5089	199	1	Mario

	I						
	3396-00	indentificación E5XKBM104M10UC					Sandoval
1	24-C- 3596-01	Teclado genérico, SERIE NS\$KE1511EK\$	37.49	8107	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3597-01	Teclado genérico, NS\$KE1507EK\$	37.49	8108	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3599-01	Teclado genérico, SERIE NS\$KE1510EK\$	37.49	8109	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3600-01	Teclado genérico, SERIE NS\$1505EK\$	37.49	5621	25	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3790-02	Teclado PS2 español, SERIE 102080437195	31.59	5628	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3791-02	Teclado PS2 español, SERIE 102080437210	31.59	5095	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3794-02	Teclado PS2 español, SERIE 102080437285	31.59	8193	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3795-02	Teclado PS2 español, SERIE 102080437290	31.59	8194	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3797-02	Teclado PS2 español, SERIE 102080437314	31.59	5157	42	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3962-04	Teclado No. CB9900232139	75.00	8232	71	2	Mario Sandoval
1	24-A- 2600-93	UPS triplite OMNI750	3,000. 00	7809	148	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3469-01	UPS (sistema de unidad de potencia), con regulador marca SIGNAL de 500 VA, 120 V, 60 Hz, color blanco, serie 151606	819.00	8044	9	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3470-01	UPS (sistema de unidad de potencia), con regulador marca SIGNAL de 500 VA, 120 V, 60 Hz, color blanco, serie 1512604	819.00	8045	9	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3471-01	UPS (sistema de unidad de potencia), con regulador marca SIGNAL de 500 VA, 120 V, 60 Hz, color blanco, serie 1512605	819.00	4752	9	2	Mario Sandoval

1	24-C- 3472-01	UPS (sistema de unidad de potencia), con regulador marca SIGNAL de 500 VA, 120 V, 60 Hz, color blanco, serie 1512603	819.00	5614	9	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3476-01	UPS (sistema de unidad de potencia), con regulador marca SIGNAL de 500 VA, 120 V, 60 Hz, color blanco, serie 1512671	819.00	8047	9	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3865-03	UPS Tetch, modelo LXM- 500, serie 0219UC1615	600.00	8218	51	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3966-04	UPS con regulador de 450 V/A, series Nos. U99102921440, marca UP	1,000. 00	8236	72	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3967-04	UPS con regulador de 450 V/A, series Nos. U99102921439, marca UP	1,000. 00	8237	73	2	Mario Sandoval
1	24-C- 0156-78	Ventilador de 12", marca Cetron, de 3 velocidades.	75.00	5699	24	1	Mario Sandoval
1	24-C- 1192-80	Ventilador eléctrico oscilante de 14" de 110 voltios, Nos. De fábrica 04675	64.44	6227	54	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2145-87	Ventilador de pedestal de piso, marca Magestic, modelo TG- 1620, serie No. 9981703	185.00	5061	108	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2372-89	Ventilador marca FAN, de 40 cms. De diámetro, de tres velocidades, con pedestal de piso, serie No. 218928.	170.00	7757	117	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2805-95	Ventilador marca Super Crown de 16'', de pedestal de piso, color verde y blanco, 110	125.00	7853	159	1	Mario Sandoval

	1						1
		voltios, 60 Hz., series Nos. 8368693					
1	24-C- 2806-95	Ventilador marca Super Crown de 16", de pedestal de piso, color verde y blanco, 110 voltios, 60 Hz., series Nos. 8368004	125.00	5212	159	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2810-95	Ventilador de 16", de pedestal de piso, colores azul y blanco, marca VEC, Super Deluxe Fan, 110 V., y 60 Hz., s/n de serie	125.00	5178	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2818-95	Ventilador de 16", de pedestal de piso, colores azul y blanco, marca VEC, Super Deluxe Fan, 110 V., y 60 Hz., s/n de serie	125.00	6930	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2822-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	5074	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2823-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	6932	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2824-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	6933	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2825-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	6934	160	1	Mario Sandoval

1	24-C- 2826-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	6935	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2827-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	6936	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2828-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	6937	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2829-95	Ventilador tipo industrial, de aspas, de cinco velocidades para cielo, de 110 V., y 60 Hz, s/n de serie.	150.00	6938	160	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3169-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	5349	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3171-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	7935	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3176-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	5084	189	1	Mario Sandoval

1	24-C- 3178-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	5581	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3179-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	7939	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3181-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	7941	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3182-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	7942	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3183-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	7943	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3186-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color	159.00	5583	189	1	Mario Sandoval

	Г						
		blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16''					
1	24-C- 3189-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	7945	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3190-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	7946	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3191-99	Ventilador de piso sin luz, de tres funciones, pedestal, mesa y pared, marca Hytek, color blanco, de tres velocidades, frecuencia manual, 60 Hz., modelo MV-0123M de 16"	159.00	4719	189	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3193-99	Ventilador de techo, tipo industrial, de cinco velocidades, control en la pared, color blanco, marca CMC, 110 V., 60 Hz, MODELO FC-56	99.53	7948	190	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3198-99	Ventilador de techo, tipo industrial, de cinco velocidades, control en la pared, color blanco, marca CMC, 110 V., 60 Hz, MODELO FC-56	99.53	7953	190	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3199-99	Ventilador de techo, tipo industrial, de cinco velocidades, control en la pared, color blanco,	99.53	7954	190	1	Mario Sandoval

		marca CMC, 110 V., 60 Hz, MODELO FC-56					
1	24-C- 3200-99	Ventilador de techo, tipo industrial, de cinco velocidades, control en la pared, color blanco, marca CMC, 110 V., 60 Hz, MODELO FC-56	99.53	7955	190	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3202-99	Ventilador de techo, tipo industrial, de cinco velocidades, control en la pared, color blanco, marca CMC, 110 V., 60 Hz, MODELO FC-56	99.53	7957	190	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3203-99	Ventilador de techo, tipo industrial, de cinco velocidades, control en la pared, color blanco, marca CMC, 110 V., 60 Hz, MODELO FC-56	99.53	7958	190	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3219-99	Ventilador de techo, tipo industrial, de cinco velocidades, control en la pared, color blanco, marca CMC, 110 V., 60 Hz, MODELO FC-56	99.52	7972	190	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3696-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	5136	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3697-02	Ventilador para pared marca Crown de 16", color celeste.	125.00	5137	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3698-02	Ventilador para pared marca Crown de 16", color celeste.	125.00	5138	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3699-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	5139	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3701-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	5141	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3703-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	5143	38	2	Mario Sandoval

		157 121 1			1		I
1	24-C- 3704-02	Ventilador para pared marca Crown de 16", color celeste.	125.00	5144	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3705-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	5145	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3706-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	5146	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3708-02	Ventilador para pared marca Crown de 16", color celeste.	125.00	8163	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3710-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	5421	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3711-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	8164	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3714-02	Ventilador para pared marca Crown de 16'', color celeste.	125.00	8165	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3715-02	Ventilador para pared marca Crown de 16", color celeste.	125.00	5393	38	2	Mario Sandoval
1	24-C- 3915-04	Ventilador para pared marca Super Deluxe, de 16", aspas color azul, serie No. 2586	133.93	5097	63	2	Mario Sandoval
1	24-A- 2705-94	Videograbadora marca Zenith VRM, modelo VERM-4120, serie No. 45040138.	1,728. 04	7821	152	1	Mario Sandoval
1	24-A- 3023-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640677, Monitor MX73315182, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5279	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3024-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo	9,763. 00	5280	175	1	Lic. Marlon Valdez

	Γ	Master Interior I	<u></u>				
		Vectra. Integrada por: CPU MX73620660,					
		Monitor MX73315144,					
		Teclado y Mouse.					
		Terminal de					
		computadora, marca Hewelt Packard, Modelo					Lic.
1	24-A-	Vectra. Integrada por:	9,763.	5281	175	1	Marlon
_	3025-98	CPU MX73630665,	00	3232		_	Valdez
		Monitor MX73724199,					
		Teclado y Mouse.					
		Terminal de computadora, marca					
	24.4	Hewelt Packard, Modelo	0.763				Lic.
1	24-A- 3026-98	Vectra. Integrada por:	9,763. 00	5282	175	1	Marlon
	3020 30	CPU MX73620529, Monitor MX73417266,					Valdez
		Teclado y Mouse.					
		Terminal de					
		computadora, marca					
1	24-A-	Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por:	9,763.	5284	 175	1	Lic. Marlon
	3028-98	Vectra. Integrada por: CPU MX73620588,	00	J204	1/3		Valdez
		Monitor MX73416717,					
		Teclado y Mouse.					
		Terminal de computadora, marca					
	24.4	Hewelt Packard, Modelo	0.763				Lic.
1	24-A- 3029-98	Vectra. Integrada por:	9,763. 00	5285	175	1	Marlon
	3023 30	CPU MX73630637,					Valdez
		Monitor MX74033714, Teclado y Mouse.					
		Terminal de					
		computadora, marca					,.
1	24-A-	Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por:	9,763.	5286	 175	1	Lic. Marlon
1	3030-98	CPU MX73640724,	00	J200	1,2		Valdez
		Monitor MX73416703,					
-	24.4	Teclado y Mouse.	0.700	F007	1	-	
1	24-A- 3031-98	Terminal de computadora, marca	9,763. 00	5287	175	1	Lic. Marlon
	3031 30	Hewelt Packard, Modelo					Valdez
		Vectra. Integrada por:					
		CPU MX73620665,					

		Monitor MX73313901,					
		Teclado y Mouse.					
1	24-A- 3034-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640716, Monitor MX74038532, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5290	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3035-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640689, Monitor MX73416531, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5291	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3036-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640518, Monitor MX73416166, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5292	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3037-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73630604, Monitor MX73416697, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5293	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3038-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640617, Monitor MX73416458, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5294	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3040-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640717, Monitor MX73416673, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5296	175	1	Lic. Marlon Valdez

1	24-A- 3041-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640595, Monitor MX74033715, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5297	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3042-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73620637, Monitor MX73420489, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5298	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3043-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73630603, Monitor MX73001367, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5299	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3044-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73630513, Monitor MX73315109, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5300	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3045-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU, Monitor, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5301	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3046-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73620587, Monitor MX73416733, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5302	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3047-98	Terminal de computadora, marca	9,763. 00	5303	175	1	Lic. Marlon

	ı	1					
		Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640562, Monitor MX73417264, Teclado y Mouse.					Valdez
1	24-A- 3048-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640686, Monitor MX73416685, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5304	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3049-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640890, Monitor MX73500154, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5305	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3051-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73640516, Monitor MX73416740, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5307	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-A- 3052-98	Terminal de computadora, marca Hewelt Packard, Modelo Vectra. Integrada por: CPU MX73620542, Monitor MX7350158, Teclado y Mouse.	9,763. 00	5308	175	1	Lic. Marlon Valdez
1	24-M- 0147-78	Microbus marca Toyota, serie RH-22 LB-JRE, modelo 1978, color blanco, motor de cuatro cilindros, caja de cuatro velocidades, palanca de mando al timón, chasis No. RH-22-000500,	5,990. 00	7410	22	1	Ing. Mario Díaz

		motor No. 18R-1480523.					
1	24-M- 1528-82	Motocicleta marca HONDA, modelo 1978, color naranja, blanco y negro cromo, chasis XL 125-2026769, motor XL 125E2028794	0.00	7435	67	1	Ing. Mario Díaz
1	24-M- 2610-94	Bus marca FORD línea B-600, capacidad para 25 pasajeros, motor sin número de serie, chasis B60DXJ0543, color amarillo, motor gasolina, MOD78, placas O-723BBR	15,000 .00	7813	181	1	Ing. Mario Díaz
1	24-M- 2611-94	Pick up marca DODGE, modelo 1977, color verde, motor 7M31812232325, chasis No. W23BE75090094, tipo 8 en "V", gasolina, 2 puertas	8,100. 00	7814	183	1	Ing. Mario Díaz
1	24-M- 3495-01	Microbus marca TOYOTA, modelo 2001, color verde oscuro mica metálico, línea HI ACE, de 1.5 toneladas, chasis LH1741000706, motor 5L-5091104, serie LH174L-BRMRS	109,12 2.00	8052	12	2	Ing. Mario Díaz
1	24-C- 0202-78	basurero plástico	1.25	5736	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0203-78	basurero plástico	1.25	5737	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0204-78	basurero plástico	1.25	5738	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0205-78	basurero plástico	1.25	5739	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0206-78	basurero plástico	1.25	5740	28	1	Mario Sandoval
1	24-C-	basurero plástico	1.25	5741	28	1	Mario

	0207-78						Sandoval
1	24-C- 0208-78	basurero plástico	1.25	5742	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0209-78	basurero plástico	1.25	5743	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0210-78	basurero plástico	1.25	5744	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0211-78	basurero plástico	1.25	5745	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0212-78	basurero plástico	1.25	5746	28	1	Mario Sandoval
1	24-C- 0213-78	basurero plástico	1.25	5747	28	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1765-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6636	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1766-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6637	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1767-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6638	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1768-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6639	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1769-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6640	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1770-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6641	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1771-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6642	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1772-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6643	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1773-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6644	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1774-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.00	6645	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1775-84	Piocha	6.50	6646	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1776-84	Piocha	6.50	6647	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1777-84	Pala cabo largo	6.50	6648	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1778-84	Pala cabo largo	6.50	6649	83	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1795-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.50	6655	86	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Azadón de 2 1/2" libras.	5.50	6656	86	1	Mario

	1796-84						Sandoval
1	24-R- 1797-84	Azadón de 2 1/2" libras.	5.50	6657	86	1	Mario Sandoval
1	24-P-1799- 84	Bebedero automático, tipo mamón para cerdos, metálico tipo niple.	14.00	6658	86	1	Mario Sandoval
1	24-P-1800- 84	Bebedero automático, tipo mamón para cerdos, metálico tipo niple.	14.00	6659	86	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1817-84	Piocha sin cabo	6.50	6662	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1818-84	Piocha sin cabo	6.50	6663	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1819-84	Piocha sin cabo	6.50	6664	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1820-84	Piocha sin cabo	6.50	6665	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1821-84	Piocha sin cabo	6.50	6666	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1822-84	Piocha sin cabo	6.50	6667	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1823-84	Colima de 27''	3.95	6668	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1824-84	Colima de 27''	3.95	6669	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1825-84	Colima de 27''	3.95	6670	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1826-84	Colima de 27''	3.95	6671	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1827-84	Colima de 27''	3.95	6672	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1828-84	Colima de 27''	3.95	6673	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1829-84	Colima de 20''	3.75	6674	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1830-84	Colima de 20''	3.75	6675	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1831-84	Colima de 20''	3.75	6676	87	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1832-84	Colima de 20''	3.75	6677	87	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Colima de 20''	3.75	6678	87	1	Mario

	1833-84						Sandoval
1	24-R- 1834-84	Colima de 20''	3.75	6679	87	1	Mario Sandoval
1	24-B- 1879-84	Caja de madera para archivar porta-objetos, de madera de pino de 12x12x7".	20.00	6681	89	1	Mario Sandoval
1	24-C- 1885-84	Marco de madera barnizado con vidrio, de 64 cms. de ancho por 94 cms. de largo.	15.00	7704	90	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1888-85	Tijera de podar No. 66R, mango amarillo marca Columbin.	11.75	6682	91	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1889-85	Tijera de podar No. 66R, mango amarillo marca Columbin.	11.75	6683	91	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1890-85	Tijera de podar No. 66R, mango amarillo marca Columbin.	11.75	6684	91	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1891-85	Tijera de podar No. 66R, mango amarillo marca Columbin.	11.75	6685	91	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1892-85	Tijera de podar No. 1006, marca Columbin	12.50	6686	91	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1893-85	Tijera de podar No. 1006, marca Columbin	12.50	6687	91	1	Mario Sandoval
1	24-P-1904- 85	Aguja topográfica.	6.50	6695	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1905- 85	Aguja topográfica.	6.50	6696	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1906- 85	Aguja topográfica.	6.50	6697	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1907- 85	Aguja topográfica.	6.50	6698	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1908- 85	Aguja topográfica.	6.50	6699	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1909- 85	Aguja topográfica.	6.50	6700	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1910- 85	Aguja topográfica.	6.50	6701	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1911- 85	Aguja topográfica.	6.50	6702	92	1	Mario Sandoval
1	24-P-1912-	Aguja topográfica.	6.50	6703	92	1	Mario

	85	1 1					Sandoval
	24-P-1913-						Mario
1	85	Aguja topográfica.	6.50	6704	92	1	Sandoval
1	24-C-	estuche de rotulación	250.00	6705	00	-	Mario
1	1914-85	de 12 reglillas.	350.00	6705	92	1	Sandoval
1	24-R-	Piocha sin cabo	8.50	6707	93	1	Mario
	1919-85	1 locald sill cabo	0.50	0707			Sandoval
1	24-R-	Piocha sin cabo	8.50	6708	93	1	Mario
	1920-85 24-R-						Sandoval
1	1921-85	Piocha sin cabo	8.50	6709	93	1	Mario Sandoval
_	24-R-						Mario
1	1922-85	Piocha sin cabo	8.50	6710	93	1	Sandoval
1	24-R-	Piocha sin cabo	0 50	6711	93	1	Mario
	1923-85	Piocria Sili Cabo	8.50	0/11	95	1	Sandoval
1	24-R-	Piocha sin cabo	8.50	6712	93	1	Mario
	1924-85	Trochia siri caso	0.50				Sandoval
1	24-R-	Piocha sin cabo	8.50	6713	93	1	Mario
	1925-85 24-R-						Sandoval Mario
1	1926-85	Piocha sin cabo	8.50	6714	93	1	Sandoval
	24-R-	a	0.50	6715			Mario
1	1927-85	Piocha sin cabo	8.50	6715	93	1	Sandoval
1	24-R-	Piocha sin cabo	8.50	6716	93	1	Mario
	1928-85	Flocila Sili Cabo	0.50	0/10	95		Sandoval
1	24-R-	Piocha sin cabo	8.50	6717	93	1	Mario
	1929-85						Sandoval
1	24-R- 1930-85	Piocha sin cabo	8.50	6718	93	1	Mario
	24-R-						Sandoval Mario
1	1931-85	Pala cabo largo	8.00	6719	93	1	Sandoval
	24-R-	Dala sala laura	0.00	6720	00	-	Mario
1	1932-85	Pala cabo largo	8.00	6720	93	1	Sandoval
1	24-R-	Pala cabo largo	8.00	6721	93	1	Mario
	1933-85	i ala cabo largo	0.00	0/21	95		Sandoval
1	24-R-	Pala cabo largo	8.00	6722	93	1	Mario
	1934-85	1 2 3 2					Sandoval
1	24-R- 1935-85	Pala cabo largo	8.00	6723	93	1	Mario Sandoval
	24-R-						Mario
1	1936-85	Pala cabo largo	8.00	6724	93	1	Sandoval
1	24-R-	Dala saha lawas	0.00	6725	02	7	Mario
1	1937-85	Pala cabo largo	8.00	6725	93	1	Sandoval
1	24-R-	Pala cabo largo	8.00	6726	93	1	Mario

	1938-85						Sandoval
1	24-R- 1939-85	Pala cabo largo	8.00	6727	93	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1940-85	Pala cabo largo	8.00	6728	93	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1941-85	Pala cabo largo	8.00	6729	93	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1942-85	Pala cabo largo	8.00	6730	93	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1946-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6734	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1947-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6735	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1948-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6736	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1949-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6737	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1950-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6738	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1951-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6739	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1952-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6740	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1953-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6741	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1954-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6742	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1955-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6743	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1956-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6744	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1957-85	Azadón de 2 1/2'' libras.	5.95	6745	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1959-85	Rastrillo de 12 dientes sin cabo	3.75	6746	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1960-85	Rastrillo de 12 dientes sin cabo	3.75	6747	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1961-85	Rastrillo de 12 dientes sin cabo	3.75	6748	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1962-85	Rastrillo de 12 dientes sin cabo	3.75	6749	94	1	Mario Sandoval
1	24-R- 1963-85	Rastrillo de 12 dientes sin cabo	3.75	6750	94	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Rastrillo de 12 dientes	3.75	6751	94	1	Mario

	1004.05	lain aaba					Canadayyal
	1964-85	sin cabo					Sandoval
1	24-R- 1965-85	Rastrillo de 12 dientes sin cabo	3.75	6752	94	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Rastrillo de 12 dientes	3.75	6753	94	1	Mario
	1966-85	sin cabo					Sandoval
1	24-R- 1967-85	Rastrillo de 12 dientes sin cabo	3.75	6754	94	1	Mario Sandoval
	24-R-	Rastrillo de 12 dientes	2	6755			Mario
1	1968-85	sin cabo	3.75	6755	94	1	Sandoval
1	24-R-	Rastrillo de 12 dientes	3.75	6756	94	1	Mario
	1969-85	sin cabo	5.75	0730	J 7		Sandoval
1	24-R-	Machete colima	4.75	6757	94	1	Mario
	1970-85		_				Sandoval
1	24-R- 1971-85	Machete colima	4.75	6758	94	1	Mario Sandoval
	24-R-					_	Mario
1	1972-85	Machete colima	4.75	6759	94	1	Sandoval
1	24-R-	Colima	0.25	6765	95	1	Mario
	1979-86	Collina	8.25	0705	95		Sandoval
1	24-R-	Colima	8.25	6766	95	1	Mario
	1980-86	Comma	0.23				Sandoval
1	24-R- 1981-86	Colima	8.25	6767	95	1	Mario Sandoval
	24-P-2017-	Bebedero para cerdo,					Mario
1	86	Bebedero para cerdo, tipo niple.	23.00	6775	98	1	Sandoval
	24-P-2018-	Bebedero para cerdo,				_	Mario
1	86	tipo niple.	23.00	6776	98	1	Sandoval
-	24-P-2019-	Bebedero para cerdo,	22.00	6777	00	-	Mario
1	86	tipo niple.	23.00	6777	98	1	Sandoval
1	24-P-2020-	Bebedero para cerdo,	23.00	6778	98	1	Mario
	86	tipo niple.	23.00	0770	90		Sandoval
1	24-R-	Llave milimétrica No. 12	6.90	6779	98	1	Mario
	2022-86	Liave minimetrica noi 12	0.50				Sandoval
1	24-R-	Colima	7.50	6781	99	1	Mario
	2028-86						Sandoval
1	24-R- 2029-86	Colima	7.50	7714	99	1	Mario Sandoval
	2029-60 24-R-						Mario
1	2030-86	Colima	7.50	7715	99	1	Sandoval
-	24-R-	Calina	7.50	6700	00	-	Mario
1	2032-86	Colima	7.50	6782	99	1	Sandoval
1	24-R-	Machete calabozo	6.43	6783	99	1	Mario
	2034-86						Sandoval
1	24-R-	Machete calabozo	6.43	6784	99	1	Mario

	2035-86						Sandoval
1	24-R- 2036-86	Machete calabozo	6.43	6785	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2037-86	Machete calabozo	6.43	6786	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2038-86	Machete calabozo	6.43	6787	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2039-86	Machete calabozo	6.43	6788	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2040-86	Machete calabozo	6.42	6789	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2041-86	Pala con cabo	11.50	6790	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2042-86	Pala con cabo	11.50	6791	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2043-86	Pala con cabo	11.50	6792	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2044-86	Pala con cabo	11.50	6793	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2045-86	Pala con cabo	11.50	6794	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2046-86	Pala con cabo	11.50	6795	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2048-86	Azadón sin cabo	9.00	7267	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2049-86	Azadón sin cabo	9.00	7268	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2050-86	Azadón sin cabo	9.00	5055	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2051-86	Azadón sin cabo	9.00	6796	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2052-86	Azadón sin cabo	9.00	7716	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2053-86	Piocha sin cabo	13.50	6797	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2054-86	Piocha sin cabo	13.50	6798	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2055-86	Piocha sin cabo	13.50	6799	99	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2057-86	Guarizama grande	6.50	7718	100	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2058-86	Guarizama grande	6.50	7719	100	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Regadera de lámina	9.75	6800	100	1	Mario

	2059-86						Sandoval
1	24-R- 2060-86	Regadera de lámina	9.75	6801	100	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2070-86	Manguera plástica de 3/4''x100	61.00	7269	101	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2071-86	Manguera plástica de 3/4''x100	61.00	7270	101	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2072-86	Carretilla de mano, con rueda de hule.	95.00	7721	101	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2073-86	Carretilla de mano, con rueda de hule.	95.00	7722	101	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2086-87	Serrucho para jardinería, modelo B 10400 Cock Brand, hoja 10 5/8"	8.64	6815	102	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2087-87	Serrucho para jardinería, modelo B10500, hoja 11 1/2"	8.01	6816	102	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2090-87	Tenaza para cortar alambre de 200mm, marca Diamond Brand	9.95	5056	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2091-87	Azadón sin cabo 21/2 libras	8.50	7271	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2092-87	Azadón sin cabo 21/2 libras	8.50	6818	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2093-87	Azadón sin cabo 21/2 libras	8.50	6819	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2094-87	Azadón sin cabo 21/2 libras	8.50	6820	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2095-87	Azadón sin cabo 21/2 libras	8.50	6821	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2096-87	Machete calabozo	7.00	6822	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2097-87	Machete calabozo	7.00	6823	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2098-87	Machete calabozo	7.00	6824	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2099-87	Machete calabozo	7.00	6825	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2100-87	Machete calabozo	7.00	6826	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2101-87	Martillo de oreja	9.00	7272	103	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Colima	6.50	7273	103	1	Mario

	2102-87	1					Sandoval
	24-R-						Mario
1	24-R- 2103-87	Colima	6.50	7274	103	1	Sandoval
1	24-R- 2104-87	Colima	6.50	7275	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2105-87	Colima	6.50	7728	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2106-87	Colima	6.50	6827	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2107-87	Colima	6.50	5057	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2108-87	Colima	6.50	6828	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2109-87	Colima	6.50	6829	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2110-87	Colima	6.50	7729	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2111-87	Colima	6.50	5058	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2112-87	Colima	6.50	6830	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2113-87	Colima	6.50	6831	103	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2123-87	Rociador RO-340	24.00	7731	104	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2124-87	Rociador RO-340	24.00	7732	104	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2125-87	Rociador RO-340	24.00	7733	104	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2126-87	Trépano marca Stanley	110.00	5059	105	1	Mario Sandoval
1	24-P-2128- 87	Pretal color amarillo, de fibra de maguey para prácticas de jaripeo.	90.00	6833	105	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2134-87	Lona tapa-carga de 10x14 pies, número 5963, color amarilla	147.00	6834	106	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2135-87	Martillo de oreja marca Famastil	8.60	6835	106	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2136-87	Barra de uña de 80 cms. De longitud	13.00	6836	106	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2137-87	Nivel de aluminio marca Corneta de 45 cms.	23.10	6837	107	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Barra de hierro de 6	24.50	6838	107	1	Mario

	2138-87	pies.					Sandoval
1	24-C- 2140-87	Engrapadora marca Rapid-2, de estructura metálica, color rojo.	37.45	7737	107	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2163-88	Marco de madera de cedro barnizado, de 3/4" de grueso, 20" de ancho y 24" de largo, con vidrio y cartón de respaldo, para exhibir el escudo de la USAC en cartón.	27.00	7741	109	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2171-88	Caja de madera de pino barnizada, de 28 cms de ancho, 27 cms de alto y 48 cms de largo, con dos apartamentos interiores, tres gavetas pequeñas para guardar herramientas pequeñas para jardinería.	40.00	6842	110	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2172-88	Caja de madera de pino barnizada, de 20x28x38 cms., con una caja interior para guardar equipo de dibujo técnico.	40.00	6843	110	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2176-88	Carretilla de mano, rueda de hule, color azul.	100.00	6844	111	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2177-88	Carretilla de mano, rueda de hule, color azul.	100.00	6845	111	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2351-89	Trépano marca Flying Swallow de fabricación china.	51.00	6848	114	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2352-89	Llave sthilson de 14", marca Corneta de fabriación alemana	26.50	6849	114	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2353-89	Llave sthilson de 14", marca Corneta de fabriación alemana	26.50	6850	114	1	Mario Sandoval
1	24-R-	Arco para sierra de	23.97	6851	115	1	Mario

	2356-89	cortar hierro, marca Vera					Sandoval
1	24-P-2403- 89	Bebedero para cerdos tipo niple.	25.00	6855	121	1	Mario Sandoval
1	24-P-2404- 89	Bebedero para cerdos tipo niple.	25.00	6884	121	1	Mario Sandoval
1	24-P-2405- 89	Bebedero para cerdos tipo niple.	25.00	6885	121	1	Mario Sandoval
1	24-P-2406- 89	Bebedero para cerdos tipo niple.	25.00	6886	121	1	Mario Sandoval
1	24-P-2407- 89	Bebedero para cerdos tipo niple.	25.00	6887	121	1	Mario Sandoval
1	24-P-2408- 89	Bebedero para cerdos tipo niple.	25.00	6888	121	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2410-90	Engrapadora marca Swingline	38.80	7772	121	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2411-90	Carretilla de mano rueda de hule	115.00	7301	122	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2444-90	Tijera para cortar ramas 58cms, marca Corona, modelo 1600 4649646	570.00	6857	125	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2448-90	Engrapadora marca Swingline, modelo 444, estructura metálica, colores beige y café.	93.08	5069	126	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2458-92	Perforador de dos hoyos marca Leitz, modelo 5138, color gis y negro.	80.00	7307	129	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2459-92	Engrapadora marca Swingline 444, color gris	73.00	7779	129	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2489-92	Arco de sierra para cortar hierro	26.70	5529	134	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2490-92	arco de sierra para cortar hierro	21.35	5530	134	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2492-92	Martillo de uña	23.49	5532	134	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2502-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6864	135	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2503-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6865	135	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2504-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6866	135	1	Mario Sandoval
1	24-Z-	Foco solar marca	600.00	6867	135	1	Mario

	2505-92	SIEMENS SOLAR					Sandoval
1	24-Z- 2506-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6868	135	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2507-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6869	135	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2508-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6870	135	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2509-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6871	135	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2510-92	Foco solar marca SIEMENS SOLAR	600.00	6872	135	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2538-93	Caja metálica (caja chica) de 12x26x7 cms., tipo escritorio, para guardar dinero con compartimiento para monedas y billetes.	120.00	6878	142	1	Mario Sandoval
1	24-R- 2764-95	Llave de espárragos para bus Chevrolet	387.00	6923	156	1	Mario Sandoval
1	24-C- 2767-95	Silla plástica, color blanco, estilo hawaiano	850.47	7843	157	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2911-95	Lámpara eléctrica de emergencia, tipo S-E2 Ref. SW60 Hz 120 W. 0.40 A.	418.69	7357	164	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2912-95	Lámpara eléctrica de emergencia, tipo S-E2 Ref. SW60 Hz 120 W. 0.40 A.	418.69	7358	164	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2913-95	Lámpara eléctrica de emergencia, tipo S-E2 Ref. SW60 Hz 120 W. 0.40 A.	418.69	7359	164	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2914-95	Lámpara eléctrica de emergencia, tipo S-E2 Ref. SW60 Hz 120 W. 0.40 A.	418.69	7360	164	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 2915-95	Lámpara eléctrica de emergencia, tipo S-E2 Ref. SW60 Hz 120 W. 0.40 A.	418.69	7361	164	1	Mario Sandoval
1	24-P-2985- 97	Plomada de 16 onzas, 11-552,	147.04	7388	172	1	Mario Sandoval

1	24-P-2986- 97	Plomada de 16 onzas, 11-552,	147.05	7389	172	1	Mario Sandoval
1	24-C- 3111-98	Silla plástica tipo Hawaiano, color acua.	31.82	7901	181	1	Mario Sandoval
1	24-Z- 3406-00	Extensión eléctrica de 21 metros, para micrófono Shure.	127.27	8025	200	1	Mario Sandoval
1	24-R- 3552-01	Carretilla de mano, rueda de hule, color rojo	147.32	8084	20	2	Mario Sandoval
1	24-R- 3553-01	Carretilla de mano, rueda de hule, color rojo	147.32	8085	20	2	Mario Sandoval
1	24-R- 3554-01	Carretilla de mano, rueda de hule, color rojo	147.32	8086	20	2	Mario Sandoval
1	24-R- 3555-01	Carretilla de mano, rueda de hule, color rojo	147.32	8087	20	2	Mario Sandoval
1	24-R- 3556-01	Carretilla de mano, rueda de hule, color rojo	147.32	8088	20	2	Mario Sandoval
25	24-Z- 3643-02	25 Mesas rectangular plástica de 1.40 metros de largo 0.90 metros de ancho, color verde musgo.	3,995. 50	8136	31	2	Mario Sandoval
300	24-Z- 3644-02	300 silla plástica (petatillo), color verde musgo	6,273. 00	8137	31	2	Mario Sandoval
1	24-R- 3651-02	Juego de copas marca Stanley de 29 piezas de 10 a 32 mm.	767.86	8141	32	2	Mario Sandoval
1	24-R- 3652-02	Juego de llaves de colacorona, de 14 piezas, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 30 y 32	446.43	8142	33	2	Mario Sandoval
1	24-R- 3655-02	Juego de destornilladores marca Stanley, de trece piezas 3", 4", 6", 8", 2", 1.5" y 8 en estrella	116.07	8145	33	2	Mario Sandoval
795	INVENTAR	BIENES MUEBLES DE IO VERIFICADOS PARA DAR DE BAJA	763,077. 91	voroitorio d			

II. Remitir la presente autorización al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO TERCERO: Revisión de normativos del Centro Universitario de Oriente. 13.1 Se tiene a la vista el punto Décimo Quinto del Acta 07-2009 de sesión celebrada por Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente el diez de marzo de dos mil nueve, en el cual se acordó remitir a los miembros del Consejo Directivo una copia de los normativos de Evaluación y Promoción Estudiantil Fase I y Fase II, del Programa del Externado del Estudiante, del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario, del Programa de Ejercicio Supervisado Rural y Trabajos de Graduación en el Grado Académico de Licenciado, de la carrera de Médico y Cirujano, del Centro Universitario de Oriente, para su conocimiento, respectivo análisis y discusión sobre ellos en la siguiente reunión ordinaria de este Organismo. Después de revisar los normativos en mención este Honorable Consejo Directivo ACUERDA: Continuar con el análisis de los siguientes normativos: Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil Fase I y Fase II, Normativo del Programa del Externado del Estudiante, Normativo para el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario, Normativo para el Programa de Ejercicio Supervisado Rural y Normativo de Trabajos de Graduación en el Grado Académico de Licenciado, de la carrera de Médico y Cirujano, del Centro Universitario de Oriente, a efecto de proponer las enmiendas respectivas en los mismos en la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo y discutirlos en presencia de los representantes de profesores, especialmente del Médico y Cirujano Benjamín Alejandro Pérez Valdés por tener un conocimiento más amplio al respecto. - - - 13.2 Se tiene a la vista el punto Décimo Sexto del Acta 07-2009 de sesión celebrada por Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente el diez de marzo de dos mil nueve, en el cual se acordó remitir una copia del Normativo de la Fase Modular de la carrera de Zootecnia del Centro Universitario de Oriente a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, para su conocimiento, respectivo análisis y discusión en la siguiente reunión ordinaria de este Organismo. Después de revisar el normativo en mención este Honorable Consejo Directivo ACUERDA: Continuar con el análisis del Normativo de la Fase Modular de la carrera de Zootecnia del Centro Universitario de Oriente, a efecto de proponer las

DÉCIMO CUARTO: <u>Solicitud de erogación para atención y protocolo por el</u> <u>desarrollo de la actividad de celebración del Día de la Secretaria.</u> A solicitud del Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Director de la Unidad Académica, se autoriza erogar del presupuesto ordinario del Centro, la cantidad de **OCHOCIENTOS**

-

DÉCIMO QUINTO: <u>Presentación de Informe de Escuela de Vacaciones</u> correspondiente a los períodos intersemestrales de junio y diciembre de 2008. El Consejo Directivo conoce el informe de Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica, correspondiente a los períodos intersemestrales de junio y diciembre del dos mil ocho presentado por el Coordinador de Escuela de Vacaciones Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado, con fecha doce de marzo de dos mil nueve. En el referido informe se presenta la información correspondiente a los cursos servidos y docentes que atendieron dichos cursos para ambos períodos intersemestrales y lo referente al aspecto financiero del período del mes de junio dos mil ocho. En resumen, se indica que en el período de junio se sirvieron veintidós cursos correspondientes a las carreras de Agronomía, Zootecnia, Administración de Empresas, Abogado y Notario, Auditoría, Ingeniería Civil y Profesorado de Enseñanza Media, atendiendo un total de 452 estudiantes, con asignación de estudiantes por curso entre tres y cuarenta y dos estudiantes. Así mismo, once cursos que se impartieron para estudiantes del Centro Universitario de Suroriente -Cunsurori-. Durante el período de diciembre dos mil ocho, se impartieron doce cursos de las carreras de Zootecnia, Abogado y Notario, Administración de Empresas (plan diario y plan fin de semana), Auditoría, Ingeniería Civil y Profesorado de Enseñanza Media, atendiendo a ciento ochenta y cinco estudiantes, de entre tres y cuarenta y dos estudiantes asignados por curso. Además, en una parte del informe se indica que por concepto de ingresos se percibieron Ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y tres quetzales con setenta y cinco centavos (Q.133,243.75) en concepto de ingresos por los cursos impartidos de este Centro Universitario y Sesenta y cuatro mil quinientos quince quetzales exactos (Q. 64,515.00), por los cursos para los estudiantes del Centro Universitario de Suroriente, únicamente durante el período intersemestral de junio de dos mil ocho, no existiendo tal información financiera para el período de

diciembre del mismo año, en virtud de que aún no había sido analizada por tesorería, a la fecha de presentación del informe. CONSIDERANDO: Que es función del Consejo Directivo velar por el cumplimiento de las leyes universitarias y reglamentos del Centro, según lo establece el Artículo 16, inciso 16.2 del Reglamento General de centros regionales universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. CONSIDERANDO: Que según el Artículo 16, inciso 16.8 del Reglamento General de centros regionales universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala es función del Consejo Directivo aprobar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los programas académicos. **CONSIDERANDO:** Que según lo indica el Normativo de Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica, en el Artículo 39, inciso k, el Coordinador de Escuela de Vacaciones tiene como una de sus funciones, presentar a la Coordinación Académica, en un plazo máximo de un mes calendario del período oficial fijado para la Escuela de Vacaciones, un informe final sobre las actividades desarrolladas. POR TANTO: Después de haber sometido a análisis y discusión el informe de Escuela de Vacaciones referido y en virtud de los considerandos y artículos citados, el Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: I. No aprobar el Informe de Escuela de Vacaciones correspondiente a los períodos intersemestrales de junio y diciembre de dos mil ocho. II. Indicar al Coordinador de Escuela de vacaciones Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado, que indique en el informe cuales fueron las razones por las cuales no se cumplió con el Reglamento de Escuela de Vacaciones, en cuanto al número mínimo de estudiantes necesarios para la autorización y desarrollo de cuatro cursos. III. Revisar y corregir el informe en cuanto a la información correspondiente al porcentaje de estudiantes aprobados por curso. IV. Incluir detalladamente la información financiera en cuanto a los ingresos por concepto de inscripción y pago de curso e ingresos si se produjeron en esos períodos, para ambos períodos intersemestrales (junio y diciembre). -DÉCIMO SEXTO: Constancias de secretaría. Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión Mario Roberto Díaz Moscoso, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Giovanna Gisela Sosa Linares, Edgar Wilfredo Chegüén Herrera y quien certifica Nery Waldemar Galdámez Cabrera. Se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas del mismo día y en el mismo lugar, DOY FE: -------

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera **Secretario**

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso **Presidente**